ACTA No. 1
CONTRATO No. 100.15.01-166-2026 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO C.C. 16.377.283 DE CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL IMETY; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO; LIDERADO POR EL IMETY.

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
05/08/2026	$10.000.000	11/08/2026

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
30/11/2026	116 días	RUBEN DARIO MILLAN VARGAS	COORDINADOR ACADÉMICO

Forma de Pago

El valor estimado del contrato será la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.
El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, a través de su estructurador, determino el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la entidad.
El IMETY pagara al CONTRATISTSA dicho valor por concepto de honorarios, mediante cuatro (4) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).
Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo periodo de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor el contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.
La supervisión contractual verificará el cumplimiento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia

1. Gestionar la atención, identificación, recepción, orientación, información, preinscripción, inscripción, diligenciamiento y reporte oportuno de los usuarios que requieran los servicios prestados por el IMETY, a través de los canales de comunicación funcionales habilitados para el proyecto.	Se brindó apoyo permanente en los procesos de recepción, orientación e información dirigida a los usuarios para la preinscripción e inscripción en los diferentes programas técnicos laborales ofertados por la institución.	Plataforma Q10 USUARIO 16377283 https://site2.q10.com/
2. Realizar la aplicación y tabulación de las encuestas de satisfacción dirigidas a los usuarios internos y externos, con el fin de medir la calidad en la atención al ciudadano dentro del marco del proyecto de inversión.	1. Se lleva a cabo encuesta de satisfacción via QR correspondiente al mes de agosto de 2026	1.Reposa en el drive del correo matriculas@imety.edu.co
3. Alimentar y reportar mensualmente la base de datos con los registros de la atención al ciudadano brindada, sirviendo como insumo para el informe del proceso.	Se brinda el servicio de orientación, no se realizan registros dado que el periodo de matriculas finalizo y debido a la emergencia nacional no se realizó matriculas extemporaneas	registro fotografico
4. Colaborar operativamente en la articulación de las actividades institucionales de difusión y promoción de la oferta académica y demás servicios a desarrollarse por parte del IMETY.	Se apoyó la difusión institucional del material y piezas gráficas informativas relacionadas con las medidas de contingencia implementadas ante el evento sísmico (terremoto) del 10 de agosto de 2026.	Registro fotográfico
5. Participar de manera autónoma en las actividades y comités institucionales o municipales a los que sea convocado, así como promover la difusión de las publicaciones institucionales del IMETY asociadas al proyecto de inversión.	En el mes de agosto no re realizo la actividad debido a la emergencia por contingencia sísmica el día 10 de agosto de 2026.	Sin evidencia
6. Ejecutar las demás actividades de apoyo operativo y logístico inherentes al desarrollo del objeto contractual que surjan durante la ejecución, previo consenso con el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el proyecto de inversión y respeten la autonomía del contratista.	Se prestó apoyo en el desarrollo de la ceremonia de certificación de los aprendices graduados en el mes de agosto.	Registro fotográfico
Observaciones		
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.		

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta **certificados de afiliación** en pensión y salud, correspondientes al mes de **agosto de 2026**, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo con la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **agosto de 2026**, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo con lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.
4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO: Días Contratados: 116 días

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor por pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
Julio	$8.000.000	0	$2.000.000	$6.000.000	25%	25%
Agosto						
Septiembre						
Octubre						

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

En atención a la Resolución 100.35.03-59 del IMETY, mediante la cual se adoptó la modalidad de Trabajo en Casa entre el 11 y el 15 de agosto de 2026 como medida excepcional derivada del terremoto que afectó la infraestructura institucional, y conforme al Decreto 581 de 2026 del Ministerio del Trabajo, que regula el Trabajo en Casa ante situaciones de emergencia o fuerza mayor que impidan la presencialidad, se informa que durante dicho periodo no fue posible ejecutar actividades contractuales presenciales por parte de instructores y personal administrativo, debido a la evaluación de daños estructurales. Esta situación no constituye incumplimiento contractual, sino el cumplimiento de una medida institucional obligatoria sustentada en la normativa vigente y en la contingencia presentada.

Para constancia de lo anterior, se firma el siguiente acta de seguimiento de contrato No. **100.15.01-166-2026 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026** en el Municipio de Yumbo, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

JAIME SANCHEZ LENIS
Supervisor del Contrato

GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO
Contratista

WILLAR GONZALEZ TORO
Apoyo a la supervisión

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 4

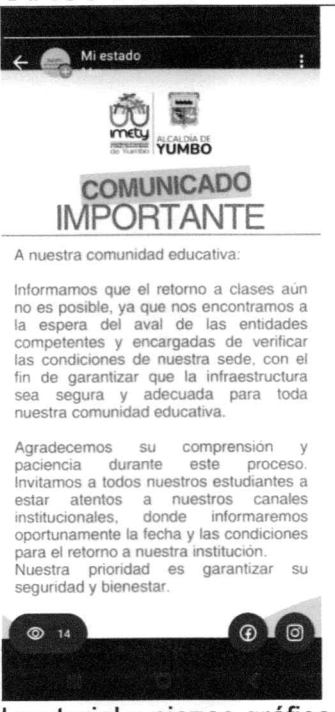

Se apoyó la difusión institucional del material y piezas gráficas informativas relacionadas con las medidas de contingencia implementadas ante el evento sísmico (terremoto) del 10 de agosto de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6

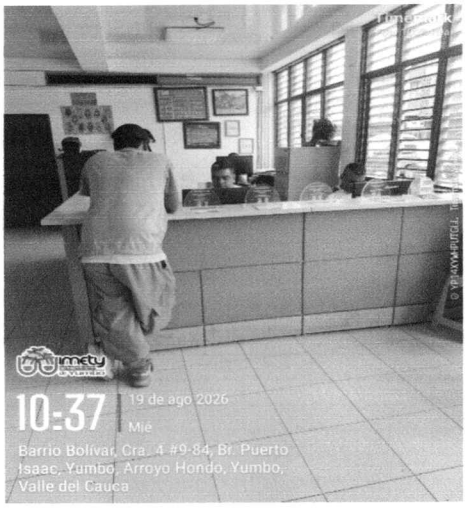

Yumbo, 31 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1 - 2026

EL INSTITUTO MUNiCIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY
NIT: 900.586.342-3

DEBE A:
GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO
C.C. 16.377.283 DE CALI

LA SUMA DE:
DOS MILLONES PESOS M/CTE ($2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL IMETY; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO; LIDERADO POR EL IMETY.

Cordialmente,

Gustavo Rodriguez M.

GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO
C.C. 16.377.283 DE CALI

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Gustavo Rodriguez Moscoso, identificado(a) con CC número 16377283, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16377283
NOMBRES Y APELLIDOS	Gustavo Rodriguez Moscoso
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/08/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	159 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 16377283 Trabajador Independiente Desde 11/08/2026 - Vigente N.I.T. 860503617 SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A. Desde 01/12/2017 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 16377283 GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO Desde 22/01/2026 Hasta 30/06/2026CEDULA DE CIUDADANIA 16377283 GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO Desde 01/08/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

24/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.377.283**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.